

INDICACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL

Atendiendo algunas recomendaciones de hechas por Protección Civil, les damos a conocer las instrucciones que deberán cumplirse para el **XXII Desarrollo de Emprendedores** que tendremos los días 16 y 17 de noviembre.

1. Aquellos que vayan a utilizar gas, se deberá tomar en cuenta que para realizar su producto se deberán realizar en la parte exterior del edificio tomando las debidas precauciones.
2. Habrá un límite para el consumo de energía (una conexión por stand y no sobrecargarla con artículos que utilicen demasiada energía).
3. Los proyectos que generen humo deberán estar colocados al exterior del edificio, o bien, al aire libre.
4. Queda prohibido colocar objetos que obstruyan los pasillos, así como excederse del espacio delimitado, ya que el espacio se establece por una estructura que no debe moverse.
5. Queda prohibido perforar paredes, pisos o cualquier material utilizado para el arreglo de su stand
6. Queda prohibido forrar las paredes de su stand, así como pegar posters o calcomanías.
7. Los cables que utilicen para las conexiones deberán quedar encintados o bien en canaletas.
8. La entrada de vehículos sólo será los días de la instalación del stand, los días de exhibición de proyectos habrá que utilizar el estacionamiento de alumnos.
9. No utilizar pintura en el piso ni paredes del stand, o bien del edificio.
10. No pegar piso vinil ni otro material adherible al piso de cerámica.
11. No utilizar cinta canela.

“Investigación y Docencia con Sentido Social”